

Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

ACTA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN ASISTIDO DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Fecha y hora de celebración

2 de mayo de 2023 a las 13:00:00

Lugar de celebración

Sede Consistorial

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. MARIA MERCEDES VERA LEON, Concejala de Desarrollo Económico

VOCAL

Dña. MARIA AMPARO HERNANDEZ CABRERA, ADL

SECRETARIO

D. Alejandro J. Rodríguez Botín, Jefe de Servicio

Orden del día

- 1.- Propuesta adjudicación: Apertura de requerimientos formulados a los licitadores mejor clasificados.
- 2.- Adjudicación

Se Expone

1.- Propuesta adjudicación: Apertura de requerimientos formulados a los licitadores mejor clasificados.

Se procede a verificar si los licitadores han presentado la documentación requerida a los mejores clasificados, resultando lo siguiente:

- G01980846 Asociación para el Fomento del Empleo y la Formación "Nivara": Se constata que ha presentado la documentación requerida dentro del plazo conferido, en concreto, el 04-01-2023 a las 20:55h.
- B76812056 MASGESTION EN CANARIAS SL: Se constata que la licitadora <u>no ha</u> <u>formulado ninguna respuesta</u> dentro del plazo otorgado, pese a que se comprueba que el 17 de abril de 2023, a las 12:32h, aquella procedió a la lectura de la empresa, conforme se refleja seguidamente:





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos



2.- Adjudicación

A la vista de lo expuesto, en el punto anterior del orden del día, por parte del órgano de asistencia, se propone al órgano de contratación —quien lo acuerda en el propio acto—, lo siguiente:

- G01980846 Asociación para el Fomento del Empleo y la Formación "Nivara":
 <u>Adjudicar los lotes 2, 3, 4 y 5</u> de la presente licitación, en su condición de oferta mejor clasificada, tras la aplicación de lo previsto en el PCAP.
- B76812056 MASGESTION EN CANARIAS SL: Conforme a lo previsto en el artículo 150.2.II de la LCSP, a la vista de que la licitadora no ha dado respuesta al requerimiento que le fue formulado como mejor oferta, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

Por ende, se procederá **a recabar la misma documentación al licitador siguiente**, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, que es el siguiente:

Licitador	CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIOS CUANTITATIVOS	VALORACIÓN FINAL
MASGESTION EN CANARIAS, SL	<u>60</u>	39,44	99,44
ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	60	38,22	98,22
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y LA FORMACÓN NIVARA	50	40	90
PREVING CONSULTORES, SLU	10	33,23	43,23

A la vista de la clasificación aprobada y publicada para el LOTE 1, el órgano de contratación acuerda requerir como siguiente en el orden de licitadores clasificados a G76621036 ASOCIACION CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL, en idénticos términos que al licitador que ha retirado su oferta.





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

De todo cual, yo como Secretario levanto el presente acta como fiel reflejo de lo acontecido, en Icod de los Vinos, a fecha de firma electrónica, con el visto bueno de la presidencia (órgano de contratación).

